

curso de la Corona, y he visto con sorpresa, entre otras especies inexactas que el Sr. O'Donnell vierte, sobre el modo de juzgar á los hombres y las cosas de México, la siguiente notable frase:..... *Juárez, como mexicano, tiene para mí una mancha de las que no se borran jamás: la de haber querido vender 2 provincias de su patria á los Estados Unidos.*

“Esta acusación, hecha por un alto funcionario de una nación y en un acto demasiado serio y solemne, en que el hombre de Estado debe cuidar de que sus palabras lleven el sello de la verdad, de la justicia y de la buena fe, es de suma gravedad, porque pudiera sospecharse que por razón del puesto que ocupa posee documentos que comprueban su dicho, lo que no es cierto. Entretanto, cumple á mi honor manifestar que el Sr. O'Donnell se ha equivocado en el juicio que ha formado de mi conducta oficial, y yo autorizo á Ud., señor Redactor, para que desmienta la imputación que con tanta injusticia se hace al Primer Jefe del Estado.

“Soy de Ud., señor Redactor, su atento servidor.—*Benito Juárez.*”

La anterior carta, escrita con la dignidad y decoro que conviene al Primer Magistrado de una nación, debía considerarse no sólo como una defensa de su honor sino como un homenaje de satisfacción á la opinión pública: esa carta, además, era la voz de alerta de la República, unas veces calumniada por ligereza y otras por perversa interpretación en el extranjero; esa carta era, en fin, un ejemplo de que los funcionarios investidos con la representación del pueblo, deben á éste la explicación de su conducta pública y la de todos sus actos oficiales.

En la misma sesión, el orador á quien nos estamos contrayendo habló de Zuloaga, tomando como inspiración para sus argumentaciones una carta extravagante de este individuo; carta que leyó en plena Cámara, y cuyo documento, que no era otra cosa que la expresión del encono y del despecho del taurino de Tacubaya, al verse suplantado por Almonte, atribuía á Juárez el proyecto de *exterminar á los blancos*, y confesaba que el partido conservador deseaba la Intervención extranjera.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> De esa extravagante producción, que tiene la fecha de 14 de Agosto de 862, copiamos estos párrafos:

“La preponderancia del partido conservador en México, es lo único que puede encami-

Tan absurdos cargos que no merecen ni el honor de la refutación, dan una idea del extraviado criterio y de la estrechez de miras que dominaban en el Parlamento español al tratarse de los asuntos de México, y al prohiar y hacer mérito de los delirios de un mentecato, cuyos conceptos merecían sólo el más supremo desdén.

¡Qué diferencia entre Juárez y O'Donnell, quien dijo que entre aquel patriota insigne y el Presidente del Consejo de Ministros, había un abismo, y esto era cierto, porque no era lo mismo combatir la ambición y política páfida de Napoleón, que ser admirador de éste, como lo era O'Donnell, cuyo manejo altamente censurable en el Gabinete español formaba un contraste muy notable con la hidalguía, nobleza y caballerosidad del ilustre Marqués de los Castillejos!

El Diputado Olózaga se expresaba así:

“Señores: Si de una catástrofe terrible nos hemos librado, lo debemos al pueblo mexicano, que tiene nuestros vicios y nuestras virtudes; que carece de educación política, porque nosotros no la teníamos y no se la podíamos dar; pero en medio de tanta desgracia tiene heredado de nosotros el amor sagrado de la patria. El Gobierno actual de México, que hubiera cedido á cualquier ambicioso rival, ha mostrado hoy apoyo contra el extranjero, y merece la consideración de las naciones libres, siendo seguro que jamás ninguna nación extranjera podrá establecer allí ningún poder sólido.

“Nosotros no podíamos dar á aquellos pueblos lo que no teníamos. Y considerando que nos ocupamos más de traernos el oro y la

narlo á un futuro próspero y estable. La demagogia debe verse allí tan aplicable como el pensamiento de Almonte, tan ruinosa una como absurdo el otro, el caos es lo único que puede esperarle.

“Visto Almonte como un traidor y abandonado á su suerte por el partido en quien creyó encontrar apoyo, no se puede hacer otra cosa que aplazar la cuestión política, tomar en las manos la bandera nacional, y hacer la guerra. A favor de tan patriótica demanda, el partido conservador va á unirse todo, se levantará más fuerte que nunca, y lo mismo que antes, estará á la expectativa de sus viejos amigos. ¡Ojalá que la experiencia les haga conocer que se equivocó la España al enviar un apoyo moral á Juárez!

“La Intervención, añadía, fué y es deseada en México. Reanúdense el tratado de Londres, y vuelva á México la acción combinada de la Europa, que la España hallará la vía más expedita y mejor preparada.”

Zuloaga se decía *modestamente* en esa estrambótica carta, Presidente electo por la voluntad espontánea de la República de México, y que á consecuencia de los acontecimientos políticos acaecidos en su país, se hallaba de paso en la ciudad de la Habana.

plata, que de la buena administración del país, la razón de la indulgencia que debemos tener con aquellos naturales, sube de punto. Benevolencia, cariño, influencia de nuestra lengua y literatura, protección decidida á los derechos legítimos de los españoles, y no empeño ridículo en aumentar su número, tal es la única intervención que debemos tener allí.”

Atronados nuestros oídos por las continuas diatribas de casi todos los oradores que hablaban de México en los parlamentos extranjeros, se siente regocijo al oír palabras imparciales en boca de uno que otro personaje desapasionado y justiciero, llamando la atención que en los asuntos de México sólo hubieran hablado en pro de él demócratas como Olózaga, Prim y Rivero, lo que probaba, como decía un escritor ilustre: “que los reaccionarios son preocupados en todas partes.”

Declarado suficientemente discutido el asunto, se procedió á la votación nominal, quedando aprobado el dictamen de la Comisión por 116 votos contra 77.<sup>1</sup>

Entre las cuestiones más importantes que se debatían en la Cámara nacional, debe considerarse el Tratado Wyke-Dunlop-Doblado, celebrado en Puebla el 28 de Abril de 1862.

El Diputado Ramírez (D. Ignacio), después de una brillante discusión, obtuvo el que dicho documento pasara á una Comisión para su examen, y pedir ésta en consecuencia, lo que creyera conveniente á los intereses del país, que juzgaba altamente vulnerados en el citado Convenio.

<sup>1</sup> Este resultado, decía el señor Iglesias, tan satisfactorio como el de la votación de la otra Cámara, dejó consignado el hecho de que las dos ramas del Cuerpo legislativo español han considerado buena en la cuestión de México, la política de no intervención, representada por el Gabinete y defendida, aunque á virtud de diversas causas, por Prim, por Olózaga, por Moreno López, contra Bermúdez de Castro, el Marqués de la Habana, Mon y Ríos Rosas.

“La sanción de una considerable mayoría de Senadores y Diputados, la de la prensa, la de la opinión pública, calman el profundo disgusto causado por esa granizada de injurias con que se han servido obsequiarnos casi todos los oradores, así los intervencionistas, como varios de los que no lo son, incluso el Presidente del Consejo de Ministros. Nos conformamos por ahora con que se observen, respecto de nosotros, las reglas inviolables del derecho internacional, esperando del tiempo y del estudio, hoy tan abandonado en Europa, de nuestra historia, que se nos haga la justicia que merecemos, ó por lo menos, que se hable de nuestros asuntos con el debido conocimiento y con la debida imparcialidad.”

Con la oportunidad debida, la Junta Patriótica de México, secundando tal iniciativa, dirigió una Circular á las Legislaturas, á los Gobernadores, á los Ayuntamientos y á las asociaciones populares de toda la República, manifestándoles que: en el tratado susodicho, sobre arreglo de la deuda inglesa, había un artículo adicional, redactado de tal manera, que la dignidad, el decoro, la Independencia de la Nación, si se hubiera aprobado por el Gobierno británico dicho Tratado, habrían quedado á merced de cualquier comandante de buque, siempre que á juicio de éste pareciese no haberse cumplido en las Aduanas marítimas con la letra ó el espíritu de la mencionada Convención; que por tal motivo, la expresada Junta iba á remitir una excitativa al Ejecutivo de la Unión, suplicándole que en ningún caso y por ningún motivo admitiera en los tratados que celebrara con las potencias extranjeras, cláusulas que importaran la admisión de la intervención en la República, tal cual se establecía en el mencionado artículo adicional.

Que la misma Asociación iba á mandar un voto de gracias al Representante Ramírez, por haber promovido en la Diputación permanente la revisión y examen del citado documento, cuya comisión encargada de examinarlo aprobó un dictamen que en su parte resolutive se expresaba así:

“Excítese al Ejecutivo para que en los tratados que celebre con las naciones extranjeras, se sirva no aceptar las bases que se adoptaron en el Convenio bajo el nombre Wyke-Doblado, relativamente á intervención de nuestras aduanas y ocupación del territorio nacional por fuerzas extranjeras, porque conforme al decreto de 11 de Diciembre de 1861, era contrario á la independencia nacional el simple hecho de admitir la intervención directa ó indirecta de alguna autoridad ó agente extranjero en cualquiera oficina ó tribunal de la República, así como también el de permitir la ocupación de su territorio por fuerzas extranjeras.”<sup>1</sup>

Otro asunto que estaba llamando bastante la atención pública era

<sup>1</sup> Hé aquí la parte conducente de dicho Tratado: “Como la experiencia ha probado que el Gobierno de la Unión, por circunstancias fuera de su alcance y por la continuación de la guerra civil, no puede á veces hacer efectiva su autoridad en los puntos de la República distantes de la Capital, las dos altas partes contratantes, deseando remediar este mal en lo futuro y dar á los súbditos británicos una garantía

el referente á la exclaustación de monjas, para lo cual la referida Junta Patriótica excitó al Gobierno á fin de que decretara tal providencia, que realizó éste el 26 de Febrero de 863; en cuya virtud fueron extinguidas en toda la República las comunidades de señoras religiosas, y los templos en que se albergaban quedaron á disposición del Gobierno para ser vendidos, y empleado su importe en los gastos de la guerra y en la formación de hospitales para los enfermos y heridos del Ejército de Oriente.

La disposición expresada mereció la felicitación del país en general, pues esa providencia satisfacía las exigencias de la opinión pública, constituía el desarrollo de los principios de la Reforma, y era reclamada por la civilización y por las críticas circunstancias del país.

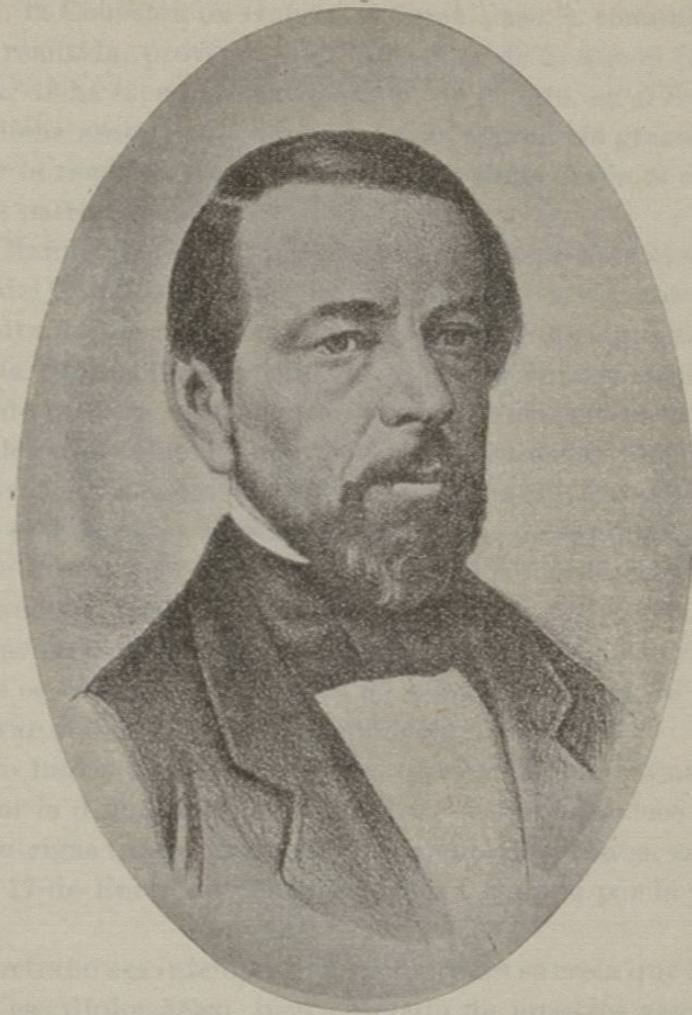
Notas importantes fueron cambiadas entre los Gobiernos de México y Guatemala, relativas á la insistencia del segundo, de mandar como Ministro Plenipotenciario al Sr. D. Felipe Neri del Barrio.

En otra parte de nuestra Obra tenemos publicadas otras comunicaciones relativas á este asunto, negándose el Gobierno Mexicano á aceptar como Enviado ó Representante al susodicho caballero, y ello fundándose en razones de peso que hacían incontestable la actitud asumida por aquél; y todo hacía esperar que la nota del Ministro de Relaciones, Sr. de la Fuente, decorosa, digna y enérgica, cambiara la resolución del Presidente, General Carrera, encomendando aquella misión diplomática, si se deseaba sinceramente el establecimiento de relaciones amistosas, á alguna de tantas personas dignas é ilustradas que por fortuna existían en la vecina República de Guatemala.

real en cuanto al cumplimiento de las estipulaciones del Tratado de 21 de Abril último, han convenido en que al dicho Tratado se le agregue el siguiente artículo adicional:

“Siempre que cualquiera de los empleados de las aduanas marítimas detenga ó haga que se detenga el pago de los caudales debidos á los súbditos ingleses, según las Convenciones existentes, el Ministro de S. M. Británico podrá, dando la debida noticia al Gobierno de México, emplear la fuerza armada de su nación en mutuo interés de ambos países, á fin de ocupar el puerto ó puertos en que tenga lugar tal violación de los compromisos internacionales, y prolongar la ocupación hasta que á juicio de los gobiernos los referidos funcionarios hayan vuelto al orden, y los súbditos de S. M. hayan sido satisfechos.

“La anterior concesión sólo estará en vigor hasta que la paz se restablezca en la República sobre una base firme y duradera, y entonces cesará, á menos que, por razones de mutua conveniencia, las dos naciones convengan en que se prolongue.”



*Pomiano  
Carrera*

Recibida en México por la Diputación Permanente del Congreso de la Unión, la espada que los mexicanos residentes en California mandaron construir á sus expensas para obsequiar al ilustre General Zaragoza, la Comisión de Guerra, á quien pasó la comunicación con que fué remitida, proveyó que: "á reserva de lo que el Congreso dispusiera, dicha espada sería colocada, de pronto, en el Salón de sesiones de dicha asamblea," dando las más expresivas gracias á los donantes por la remisión de su obsequio, que simbolizaba el más puro y ardiente patriotismo.

El Sr. D. Manuel Terreros, que prestó tan buenos servicios como Gobernador del Distrito Federal, hizo renuncia de este puesto, en el que fué sustituido por el distinguido liberal C. Ponciano Arriaga, miembro de la Diputación Permanente, y que hacía poco tiempo había fungido de primera autoridad en el Estado de Aguascalientes.

Este caballero, en la nota con que se sirvió contestar dicho nombramiento, decía: "La época que atravesamos, las circunstancias que nos rodean y el deber en que está todo mexicano de ayudar á un Gobierno que en medio de necesidades y sacrificios mantiene tan alto el honor de nuestra bandera, haciendo que la respete y se humille ante ella el invasor, me obliga á aceptar con gusto el puesto relacionado, porque es satisfactorio en estos momentos ayudar á los encargados de salvar el decoro y la independencia nacional."

El Ministro inglés Sir Charles Wike, que tantas simpatías supo granjearse por la digna conducta que observó, no dejándose arrastrar por las intrigas francesas en el rompimiento de Orizaba, salió de la Capital el 17 de Enero de 63, regresando á Europa por la vía de Acapulco.

Mucho se extrañó esa intempestiva salida, pues se creía que la permanencia de ese diplomático, bien enterado de nuestros asuntos y que se había conducido con tanta prudencia como acierto en el desempeño de su importante misión, serviría bastante para arreglar las cuestiones entre México é Inglaterra; no comprendiéndose, por lo tanto, qué se propondría su Gobierno al dictar esa medida.

El representante de Prusia abandonó también el territorio nacional, sin saberse el motivo de su salida, que algunos juzgaron como de remoción, en virtud de la pésima conducta que había observado en los asuntos mexicanos, en que como diplomático había tomado

parte, y de que apenas hemos dado algunos apuntes en el curso de esta narración.

Respecto de sucesos militares pocos tenemos que referir, atenta como se hallaba la atención pública en los acontecimientos de la campaña de Puebla; sin embargo, referiremos los siguientes:

El General D. Manuel G. Pueblita, víctima de su buena fe y suggestionado por algunos mal intencionados, proclamó en Zitácuaro un plan revolucionario desconociendo la autoridad del General D. Epitacio Huerta, Gobernador constitucional del Estado de Michoacán.

Hubo desórdenes y hechos de armas en que los pronunciados fueron derrotados por las tropas leales; mas el Ejecutivo de la Unión, en obvio de mayores males resolvió la dificultad, declarando á Michoacán en estado de sitio, disponiendo que el General D. Santiago Tapia se hiciera cargo del mando supremo, y que dicho ciudadano Huerta, á la cabeza del contingente de dicha Entidad Federativa, marchara á engrosar las filas del Ejército de Oriente, lo que verificó.

San Luis Potosí fué declarado en estado de sitio, tomando el mando el Lic. Chico Sein; y el Coronel D. Manuel Díaz Miron, que fungía de Gobernador y Comandante Militar de Veracruz, fué removido de ese puesto por el General en Jefe del Ejército de Oriente, sustituyéndolo el Coronel D. Francisco de P. Milán.

El General Doblado abandonó Guadalajara el 31 de Marzo, á la cabeza de las fuerzas de Guanajuato, dejando una nota para el Sr. Ogazón en que lo autorizaba para volver á encargarse del Gobierno del Estado de Jalisco, que se hallaba por tal motivo en completa acefalía.

Ogazón volvió á ocupar el mencionado puesto.

El 23 de Marzo se supo en México que el faccioso Butrón, que acababa de recibir señaladas muestras de distinción por parte de las autoridades liberales, colmándolo de favores y reconociéndole su grado de general, se había sublevado de nuevo, con las fuerzas de su mando, poniéndose al lado de los traidores y dando principio desde luego á sus odiosas depredaciones.

Haciendo gala de un espantoso cinismo, expidió una proclama en su Cuartel General de Huixquilucan el 28 de Marzo, y pocos días después de esta defección, según parte oficial rendido al Ministro de la Guerra, fué batido y derrotado completamente en el Mineral

de Tlalpujahua, por tropas del Gobierno al mando del Coronel don Rafael Cuellar; haciéndole como 100 muertos y más de 150 prisioneros, y quitándole 200 caballos ensillados, muchas lanzas y mosquetes y una mula cargada con dinero, que se repartió á la tropa; además su artillería (3 piezas de montaña).

Butrón huyó á pie, internándose en las escabrosidades del terreno, dejando como trofeo la excelente cabalgadura que montaba.

La noche del 27 del mismo mes fueron aprehendidos en la Capital por el Gobernador del Distrito, el ex-General D. Severo del Castillo<sup>1</sup> y D. Jesús y D. Francisco Herrera; D. Julián Vázquez, D. Jacobo Dávila, D. Guadalupe Hernández y D. Antonio Flores, acusados de conspiradores, pues se aseguraba que el primero tenía la comisión, por encargo de Márquez y Almonte, de alterar el orden público en la ciudad de México.

D. Jesús Herrera había sido redactor de varios periódicos reaccionarios, y se decía que se le habían encontrado proclamas intervencionistas, y él fué el único que se opuso á que el nombre de Almonte, como traidor á la patria, fuera borrado del registro de socios de la Compañía Lancasteriana establecida en la Capital.

El General Casanova, complicado en el complot intervencionista, y á quien se le consideró porque dijo estar enfermo, dejándolo en su casa, correspondió á esa muestra de bondad fugándose y faltando á su palabra.

La opinión pública aprobaba que la ley se les aplicara con el rigor que las circunstancias exigían, y en ese sentido se expresaba la prensa liberal.

Una Brigada de cerca de 2,000 hombres, al mando del General D. Plácido de la Vega, salió de Mazatlán, desembarcó en Zihuatanejo, siguió de allí para Acapulco y emprendió luego su marcha para

<sup>1</sup> Castillo, lo mismo que Robles Pezuela, fué de los militares que recibieron más distinciones del partido liberal, correspondiendo indignamente á ellas por medio de una infame defección en contra del Gobierno de Comonfort, que le había encomendado el mando de tropas que iban á batir á los pronunciados de Zacapoaxtla en 1856.

Desde entonces se entregó al partido retrógrado, y lo sirvió durante las administraciones de Zuloaga y Miramón, y después fué un adicto servidor del Imperio de Maximiliano, habiendo caído prisionero en el sitio de Querétaro en Mayo de 1867, en cuya plaza ejercía un mando importante, por el que fué condenado á muerte é indultado.

la Capital de la República, adonde llegó el 31 de Marzo, después de una penosa travesía de mar y tierra, llena de penalidades é inconvenientes; pero suficiente para poner á prueba la paciencia y abnegación de ciudadanos que ansiaban llegar á la ciudad de Zaragoza, para unir sus esfuerzos á los de sus hermanos del benemérito Ejército de Oriente.

La llegada de ese contingente llamó mucho la atención, pues su venida al teatro de la lucha, burlando en el Pacífico la vigilancia de los cruceros franceses y arrojando toda clase de peligros, consiguiendo al tránsito de 400 leguas entre escabrosas montañas y bajo la influencia terrible de un clima mortífero, daba una muestra del espíritu patriótico que reinaba en la República para defender la Independencia nacional.

Llegado apenas á la Capital, recibió con júbilo la orden de marchar contra el faccioso Butrón, incorporado á la Brigada Cuellar, con la que cooperó de manera oportuna y decisiva al triunfo obtenido sobre la chusma de dicho traidor, según lo tenemos referido en otra parte de este capítulo.



### CAPITULO XXX.

Rendición de la plaza de Zaragoza.—Impresión que este suceso causó en la República.—Simpatías por ésta en el extranjero.—La orden de 17 de Mayo es ejecutada.—Aspecto de la ciudad.—Entrada de algunos Oficiales y soldados franceses en la plaza.—Entrada de varios grupos de traidores.—Actitud del pueblo.—Amonestación del General González Ortega.—Visita á éste una Comisión de jefes del Estado Mayor francés.—Percance vergonzoso acaecido á algunos oficiales de las fuerzas de Márquez.—Documento ignominioso remitido por Forey para ser firmado por los Jefes y Oficiales acabados de rendir.—Digna contestación de éstos, y delicada situación á que por ello quedaron reducidos.—Entrevista de González Ortega con Forey.—Visita éste al Jefe mexicano en la casa que le servía de prisión.—Conducta criminal del clero poblano.—Salen para Veracruz, prisioneros, los Jefes y Oficiales del Ejército de Oriente.—Salen para ese Puerto González Ortega y los demás Generales.—Conducta indigna del ejército francés.—Evasión de muchos de los prisioneros.—Evasión de los Generales Ortega y Llave.—Decreto del Congreso de la Unión, declarando que el Ejército de Oriente había merecido bien de la patria, y enalteciendo su heroico comportamiento.—Circular del Ministerio de la Guerra, por motivo de la rendición de Puebla.—Proclama del Presidente de la República.—Nota en que aprueba el Gobierno la conducta de González Ortega.—Algunas reflexiones acerca del asedio y rendición de la heroica Zaragoza:—El General en Jefe del Ejército de Oriente.—Una opinión del ilustre Altamirano acerca del sitio de Puebla.

Hemos descrito á fuer de escritores verídicos, el asedio memorable que sufrió la Plaza de Puebla por el Ejército francés el inolvidable año de 1863, reseñando sus principales episodios y llamando la atención hacia ciertos hechos de valor y heroísmo que tan alto pusieron el decoro y buen nombre de la República, en esa tan esforzada defensa, valladar formidable que encontró el enemigo, y cuyo triunfo debió, no á su valor y pericia militar, sino á un conjunto de circunstancias aciagas y críticas, cuyo peso incontrastable fué imposible salvar.